

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO

SAN JUAN, PUERTO RICO



www.aeepr.com

APARTADO 364267  
CORREO GENERAL  
SAN JUAN, PR 00936-4267

24 de septiembre de 2014

Sr. Pablo Cruz, Supervisor  
El Yunque National Forest  
HC01, Box 13490  
Río Grande, PR 00745-9625

Estimado señor Cruz:

**RE: Revisión Plan de Manejo de los Terrenos  
Bosque Nacional del Caribe "El Yunque"**

El Servicio Forestal de los Estados Unidos está en el proceso de revisar el Plan de Manejo para el Bosque del Caribe, El Yunque (Plan). Este Plan no se revisa desde el 1997. Los recursos naturales del Yunque y las comunidades adyacentes han cambiado significativamente, por lo que dicha revisión se hace necesaria.

 El Plan se desarrollará mediante Las Nuevas Reglas de Planificación del Bosque del 2012, que hacen énfasis en la colaboración y participación pública. El propósito del Plan es establecer la estrategia para encaminar el manejo de los recursos forestales, a la vez que incorpora un marco para la toma de decisiones sobre las actividades y proyectos específicos del lugar.

Como parte de ese esfuerzo para fomentar la colaboración, se invitó a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) a participar en la redacción de dicho Plan. De esta manera, la AEE tendrá la oportunidad de comentar y emitir recomendaciones que faciliten el funcionamiento y mantenimiento de nuestra infraestructura de transmisión eléctrica, hidroeléctrica y de telecomunicaciones en dicha área.

La Declaración de Impacto Ambiental para el Plan de Manejo de los Terrenos del Yunque del 1997, identificó varias secciones en las que se menciona la infraestructura de la AEE. Las secciones son: *Management Area 3, Communication Sites and Issue 3, Recommendation of Rivers for Inclusion in the National Wild and Scenic System.*

Como parte de los trabajos que realiza la AEE para garantizar el funcionamiento y mantenimiento de su infraestructura de transmisión eléctrica, generación hidroeléctrica y de telecomunicaciones, las cuales deben ser contempladas en el nuevo Plan de Manejo de los Terrenos del Yunque, presentamos las siguientes recomendaciones:

- Para continuar con nuestras operaciones aéreas de patrullaje de líneas en el área del Yunque hay que mejorar la comunicación con el *Fish and Wildlife Service (FWS)*. Se deben otorgar permisos de vuelos abiertos a la AEE, condicionado a que la agencia cumpla con las condiciones del permiso cada vez que se patrullen las líneas. Esto permitirá una mayor flexibilidad para realizar los trabajos, ya que la posibilidad de realizar un vuelo depende de varios parámetros, entre ellos, las condiciones meteorológicas. La coordinación de estos permisos resulta difícil en muchas ocasiones.
- Para continuar con el proceso de mantenimiento a nuestras instalaciones de telecomunicaciones, se debe tener accesibilidad al *site* sin requerir que se realicen solicitudes de permisos de forma continua al *Forest Service*.
- El personal de la hidroeléctrica en Río Blanco recomienda crear vías de acceso alternas a las existentes para casos de emergencia o desastres naturales, de ser posible.

La AEE presenta para su consideración, inclusión en el Plan de Manejo las recomendaciones previas con la intención de facilitar nuestras operaciones en el área, sin menoscabo de los recursos protegidos en la misma. De necesitar más información, puede comunicarse con el Sr. Héctor López Norat, Gerente Interino, Departamento de Proyectos y Licenciamiento Ambiental. Su teléfono es el (787) 521-4969.

Cordialmente,

  
Rafael Marrero Carrasquillo, Jefe  
División de Protección Ambiental y  
Confiabilidad de Calidad

Anejos